



DECRETO ALCALDICIO N° 015 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 03 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N°04 de fecha 02/01/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorice giro de fondos por rendir, por un monto de \$371.970 la adquisición de materiales de estimulación y de habilitación para terminar el proceso de implementación de la sala de estimulación que operará en dependencias de la Dideco en el marco de la ejecución del Convenio Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

El Decreto Alcaldicio 2940 de fecha 09.10.2019 que Aprueba convenio de ejecución Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE Giro de Fondos Fijo no renovable y por única vez, por un monto total de \$371.970 para adquisición de materiales de estimulación y de habilitación para terminar el proceso de implementación de la sala de estimulación que operará en dependencias de la Dideco.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, quien deberá rendir cuenta documentada del fondo.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.111 Aplicación de Fondos de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / IEG / LGE / lge

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dideco (1)
FIADI (1)